

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DEL CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Bocas del Toro, Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre en la República de Panamá, hoy veintiocho (28) de junio del año dos mil diecinueve (2019) ante mí, Licenciado **CARLOS GUILLERMO SUNCIN SARMIENTO**, varón, panameño, mayor de edad, casado, Notario Público, del Circuito de Bocas del Toro, portador de la cédula de identidad personal número cuatro - siete tres cinco - cuatro cero nueve (4-735-409), compareció personalmente: **MIROSLAVA NÚÑEZ GOMEZ**, mujer, costarricense, mayor de edad, soltera, portador del pasaporte número siete cero cero cinco ocho cero tres siete ocho (700580378), residente en Almirante, Corregimiento y Distrito de Almirante, Provincia de Bocas del Toro, quien actuando en su propio nombre y representación para hacer constar que desea se le tome una declaración por atestación notarial por lo que una vez hecha la solicitud le hacemos lectura del contenido del artículo 385 del Código Penal de la República de Panamá, manifestando haber entendido a cabalidad el contenido del mismo decidió libre y espontáneamente declarar lo siguiente: EL NOTARIO: ¿Diga el declarante a que se debe su presencia en este despacho? CONTESTO: Señor Notario, deseo declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:—Yo, **MIROSLAVA NÚÑEZ GOMEZ**, mujer, costarricense, mayor de edad, soltera, portador del pasaporte número siete cero cero cinco ocho cero tres siete ocho (700580378), residente en Almirante, Corregimiento y Distrito de Almirante, Provincia de Bocas del Toro, actuando en mi condición de Apoderada de la señora **LETICIA SERRACIN DE LEON**, con cédula número cuatro-ciento tres-mil setecientos cincuenta y seis (4-103-1756), Representante legal de la Sociedad **ASOCIACION CULTURAL DE LAS RELIGIOSAS TERCARIAS CAPUCHINAS DE LA SAGRADA FAMILIA**, promotora del Proyecto de Nombre “**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGAR EL COLEGIO PARROQUIAL SAN JOSÉ**”, a desarrollarse sobre la Finca o Folio Real diez mil novecientos treinta y uno (10931), Código de Ubicación mil ciento dos (1102), ubicada en Corregimiento Barriada Guaymí, Distrito de Almirante y Provincia de Bocas del Toro, declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información expresada en el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental I y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) del catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo ciento cincuenta y cinco (155)